



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCION CD N° 290/2012

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Gabriel G. Infante López como Director Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCD 02/05 que reglamenta las Carreras de Doctorado, en su Artículo N° 6, establece la figura de Director Académico y de Director Académico Alterno para cada una de las carreras de Doctorado;

Que las designaciones de los citados Directores de todas las carreras de Doctorado de la Facultad finalizan el 31 de octubre de 2013;

Que la Comisión Asesora de Computación propone la designación del Dr. Pedro R. D'Argenio como Director Académico y al Dr. Carlos E. Areces como Director Académico Alterno;

Que el Doctorado en Ciencias de la Computación es de reciente creación, razón por la cual cuenta con número reducido de Profesores Titulares o Asociados;

Que el Dr. Areces acredita antecedentes en investigación, en el dictado de cursos de posgrado y en formación de recursos humanos, equivalente a los requisitos establecidos en el Artículo N° 6 de la Ord. HCD N° 02/05;

Que el Dr. Areces posee en la actualidad un cargo de Profesor Asociado interino, cuyo concurso se espera sustanciar próximamente;

Que se cuenta con el acuerdo de los Dres. D'Argenio y Areces;

Que este Consejo acuerda con la propuesta de la Comisión Asesora de Computación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Gabriel G. Infante López como Director Académico de la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FAMA F

FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Pedro R. D'Argenio como Director Académico y al Dr. Carlos E. Areces como Director Académico Alternativo de la carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

pc.

Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F